!VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1839. *Núm.* 4,901.

LA

GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes.......12 Pesos.

Números sueltos sencillos....6 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta,

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf

A beneficio de los Enfermos.

En la calle de Maypú No. 76. hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

s21—tfg.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has been published and is offered for sale at this Office.

Price--$36 per dozen

$4 single copies.

CUILLERMO CORCORAN,

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.

m26—tf

PRIMAVERA,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico ó hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vòmito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *EDUARDO SALAS*, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. o22—15p.

Ama de leche.

SE ofrece una Señora para criar un niño de leche entera. El que la necesite puede ocurrir á la calle del Paraguay, en casa del Señor Uranete, que allí vive. n1—2p.

Se necesita

UNA conchavada para cuidar un enfermo y tambien para cocinar, que tenga buenas recomendacion de aseada y buena conducta. En la calle de Corrientes núm. 59 se encontrará la casa. o30—3p.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarán con quien tratar. o2

Gran baratillo de CAL

SUPERIOR, cernida, propia para argamaza, blanqueos y reboques, hay de venta calle de Cangallo No. 498, al ínfimo precio de 45 pesos fanega: allí mismo se facilitan bolsas para conducir la cal con mas comodidad. o18—15p.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Con los documentos de su referencia acredita el habilitado de jubilados D. Eleuterio Monteagudo la inversion de 5,341 pesos 7 reales en el pago de Abril del año pasado, que con 12 pesos 4 reales devueltos á la caja de depósitos de uno que no devengó su jubilacion por haber fallecido, hacen el total de 5,354 pesos 3 reales, cantidad igual á la del cargo que resulta: en su virtud, la Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Febrero 5 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

Exmo. Sr.——

Esta cuenta del pago egecutado á los que componen el Senado del Clero y demas empleados en la Iglesia Catedral, por las rentas devengadas en el mes de Abril del año pasado, se encuentra comprobada y conforme la suma de 2,522 pesos 2 reales, que se dá distribuida con la del cargo que resulta al habilitado D. Miguel Ochagavia; en su virtud, V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion. Febrero 6 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

Exmo. Sr.——

Esta cuenta correspondiente al pago de la Brigada de Infantería de Mar por el prest vencido en el mes de Abril del año pasado, se encuentra conforme y legitimamente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 8,994 pesos 2 reales que importa lo distribuido; de modo que resultando al cuerpo de cargo 10,456 pesos 5 reales, ha quedado el sobrante de 1,462 pesos que fué entregado á la Caja de Depósitos, por corresponder á los que no ocurrieron á cobrar, y á los destacados en los buques de guerra estacionados en el Uruguay. En esta virtud, y en la de que del examen de esta cuenta no ha ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Febrere 8 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

Exmo. Sr.——

La suma de 11 pesos que en esta cuenta se dá invertida en los gastos de escritorio causados en el mes de Abril del año pasado, en el Juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Bernardo Pereda, es conforme con la del cargo que resulta al Habilitado encargado D. Francisco Lopez; en su virtud puede V. E. si fuere servido, dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 11 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO SR.——

Se encuentra comprobado este pago ejecutado á los empleados en la Administracion del Crédito Público, por el haber devengado en el mes de Abril del año pasado, y la cantidad de 1,429 pesos 6 reales que se dá invertida, es conforme con la que resulta de cargo al Habilitado D. José Manuel Sanchez; por lo tanto, y no habiendo ofrecido reparo esta cuenta en su examen, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

Con los documentos que acompañan á esta cuenta, comprueba debidamente el Habilitado D Ramon Cañete la inversion de 443 pesos 3 reales el en pago ejecutado á los Bethelemitas exclaustrados, por sus pensiones devengadas en el mes de Abril del año pasado. La suma distribuida es tambien conforme con la que resulta de cargo en la Contaduria, por todo lo que puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

EXMO. SR.——

La Contaduria ha examinado esta cuenta del pago ejecutado al Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano, y empleados en la Curia Eclesiástica, por el haber vencido en el mes de Abril del año pasado, y la encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 2,296 pesos 3 reales suma igual á la del cargo que resulta al Habilitado D. Miguel Ochagavia; en su virtud ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta si V. E. tuviere á bien dársela. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada. vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

———

Exmo. Sr.——

Reconocida por la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago de Abril del año pasado de las rentas de Curas y Capellanes de misa de hora en los dias festivos, la encuentra suficientemente comprobada en la cantidad de 4,236 pesos 1 real, que con el sobrante de 83 pesos 2 reales devuelto á la Caja de Depósitos de uno que no sirvió, queda igualado el cargo de 4,319 pesos 3 reales que tiene formado el Habilitado D. Miguel Ochagavia,y queda chancelado; en su virtud la Contaduría ningun reparo tiene que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Reconocida por la Contaduría esta cuenta del pago efectuado á los regulares exclaustrados por sus pensiones devengadas en el mes de Abril del año pasado, no ha encontrado reparo que oponerle, puesto que la suma de 1,216 pesos 1 real que se dá invertida se halla comprodaba con los documentos que la acompañan, que con los 16 pesos 5 reales devueltos á la Caja de Depósitos se completa la suma del cargo que resulta contra el Habilitado D. Miguel Ochagavia que asciende á 1,232 pesos 6 reales, y queda chancelado: en su virtud, puede V. E. si lo tuviese á bien darle su aprobacion á esta cuenta. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Con los documentos que acompañan á esta cuenta justifica debidamente el Habilitado D. Benedicto Maciel la inversion de 543 pesos 1 real en el pago de Abril del año pasado á los empleados de la Administracion de la Vacuna; por manera que importando el cargo que resulta á dicho Habilitado igual suma, no ha quedado sobrante; por todo lo que puede V. E., si fuere servido, dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

PROCLAMA.

El General en Gefe del Ejército Aliado de Operaciones contra el traidor salvaje unitario Juan Lavalle, á los Correntinos.

COMPATRIOTAS:—El alevoso asesino del ilustre Dorrego; el criminal famoso, el enemigo de los pueblos y de la causa del Continente Americano, el inmundo traidor salvage unitario Juan Lavalle, profana el suelo de vuestra Patria con un puñado de miserables esclavos vendidos todos al oro asqueroso de los viles franceses, y con la criminal intencion de venderos y vendernos tambien al ambicioso estrangero. He ahí, Correntinos, el complemento de su traicion, de su alevosía, y de sus horrendos crímenes. Este forajido y su ominoso y excecrable círculo arrastra por esto el tremendo anatema de todos los pueblos justamente indignados, y todos á la vez alzan un grito de venganza, y piden el esterminio de esta horda de facinerosos. Al efecto he sido nombrado General en Gefe del Ejército Aliado de Operaciones, para perseguir de muerte y esterminar para siempre á esos miserables satélites del despotismo. Su inmunda sangre correrá á torrentes, y desaparecerán para siempre de sobre la tierra que infestan hoy con sus abominaciones, y con sus horrendos crímines.

CORRENTINOS;—Piso yo igualmente el suelo de vuestra Provincia con una fuerte division de mas de TRES MIL HOMBRES aguerridos, compuesta de las fuerzas de mi Provincia, las del Ilustre Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, Brigadier General D. Manuel Oribe, y las de Entre-Rios; pero la piso con el consentimiento de vuestro Gobierno, y convidando á todos los verdaderos federales á unirse á nuestras filas, para vengar las víctimas sacrificadas en el Pago Largo, por las inicuas maquinaciones y engaños de los inmuudos salvages unitarios, que no tienen ya mas terreno que el que pisan; porque la Confederacion Argentina, toda, los detesta, y despliega enérgicamente toda su cooperacion para acabar con esa raza abominable de bandidos, que no aspiran sino al robo, y á la destruccion de la Patria. Estos malvados en su desesperacion, y viendo encerrado ya en Montevideo al incendiario de Paisandú, al salteador Rivera, sin recursos, sin ejército, y sin elementos para sostenerse, se han lanzado atrevidamente á profanar esta tierra consagrada á la Libertad, proclamando el dogma sagrado de Federacion, á que ni pertenecen ni jamás han pertenecido.

CORRENTINOS.—No quiero la guerra con vosotros; no quiero derramar vuestra sangre, y es por esto que os convido con la paz y mi amistad; pero si obsecados, os resistís á mis llamamientos, y no escuchais la voz de la Patria, olvidando los contrastes que habeis sufrido yo sabré lavar la afrenta de la Patria, y vuestra sangre se derramará á rios sin consideracion alguna, porque el triunfo de los libres sobre los tiranos es in dudable. La fortuna nos conduce á la gloria, y mis bravos ardiendo en ira contra los déspotas enemigos implacables de la Libertad é Independencia y de la Causa Nacional de la Federacion marchan á recoger los laureles de la victoria; y al frente de ellos vuestro amigo y compatriota—

JUAN P. LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel graduado, Oficiales y tropa de Infantería.——

San Fernando, Octubre 28 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina

Comunica á S. E. haberse hecho los correspondientes funerales por el bien de la alma de nuestro compatriota el Ilustre ciudadano y virtuoso Argentino, el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Deseoso el infraescrito de cumplir con el grato deber en igual que todo este leal vecindario (como lo iniciaron á V. E.;) de solemnizar un acto religioso fúnebre por el bien de la alma de nuestro digno compatriota padre de V. E., el ilustre ciudadano D. Leon Ortiz de Rosas, habiendo conseguido sacerdotes suficientes lo verificaron, el veinte y cinco del corriente dispuesto en el Templo el túmulo y adornado conforme á los ritos, una fuerza de caballeria y todo el Batallon de Infanteria, ocuparon los ángulos de la plaza principal, la primera al mando del Mayor D. Manuel de la Madrid, y la segunda al mando del Capitan D. Manuel Rolon.

La víspera se anunció el oficio fúnebre con los dobles de campanas, y al dia siguiente se reunió todo el vecindario en casa del infraescrito, de donde partió la comitiva en dos alas, en una la lista civil encabezada por el Juez del partido, y la otra la militar encabezada por el Coronel D. Bernardo Gonzalez, todas de luto riguroso.

Llegados al Templo se dió principio á los oficios fúnebres, y era general el intenso sentimiento que se manifestaba en todos los concurrentes de ambos sexos por la pérdida de tan esclarecido ciudadano,y por la exacberacion que causará en V. E., como su digno hijo.

Allí postrados reverentemente no cesó todo este vecindario agradecido de elevar sus preces al Altísimo por el descanso de la alma de nuestro compatriota, y conformacion de V. E. por tan grande pérdida.

En los intermedios se hicieron los honores militares en tres grandes descargas que el infraescrito creyó deberlo hacer por satisfacer sus mas caros deseos, y los del leal vecindario que los segundaba.

El infraescrito y todo este vecindario por segunda vez acompaña á V. E. en su intenso dolor, rogando al Ser Supremo fortalezca su espíritu cada dia, para concluir la grande empresa á que ha sido destinado y escogido por la Divina Providencia.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos y dilatados años.

Exmo. Sr.——

Juan Garay.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz, Cura Vicario y Coronel graduado de Infantería.—

San Fernando Octubre 28 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina

Notician á S. E. de haberse solemnizado una Misa y Te Deum, en accion de gracias al Ser Supremo por haber salvado la preciosa vida del Padre de la Pátria del puñal asesino de los traidores vendidos, y ascriptos á los salvajes traidores unitarios, y à los asquerosos Franceses.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El veinte y cuatro tuvo lugar en este Pueblo Patriota y Federal la solemnizacion de una Misa y Te-Deum en accion de gracia al Todo-Poderoso, que protegiendo al justo, y castigando la mas negra ingratitud,por haber salvado la preciosa vida de V. E. tan intimamente ligada á la de la Pátria, del tenebroso complot de la infernal logia salvaje unitaria con los miserables traidores Manuel Vicente y Ramon Maza, castigados visiblemente por la Divina Providencia por su negra y nefanda ingratitud asi á la ilustre persona de V. E.

Dispuesto este vecindario á solemnizar un acto de la mas vital importancia, se dispuso en la víspera la iluminacion general, y lucimiento de multitud de banderas federales en los altos de las casas de todo este vecindario, y el fuego del patriotismo no se hizo distinguir aun en las chozas mas reducidas sin que la escacez pueda poner á raya los netos sentimientos de estos vecinos.

El veinte y cuatro, la fuerza de caballería, ocupó los ángulos de la Plaza. y en seguida entró el Batallon de Infantería á llenar los ambitos que les correspondia.

De casa de los infraescritos partió el acompañamiento numeroso de dos alas, una la lista civil, y la otra militar.

El Templo se hallaba ricamente adornado, el concurso de ambos sexos inmenso, demostrando todo y patentizando á la vez que la opinion pública es la Soberana del Mundo, y que su torrente nadie puede contenerlo.

Se celebró la misa de gracia con todas las formalidades de órden con el mayor júbilo de todos los circunstantes manifestado en sus semblantes por haber obtenido tan feliz resultado un hecho que en su caso hubiese cubierto de luto esta tierra clásica de la libertad.

Concluida la funcion regresaron las fuerzas de una y otra arma á sus respectivos cantones en el mayor órden, y el cúmulo de vecinos acompañando á los infraescritos y al Coronel D. Bernardo Gonzalez que encabezaba la lista militar, disfrutaron de un refresco sencillo, que al efecto se habia preparado.

Los infraescritos al felicitar á V. E. por aquel prodigio de la Divina Providencia, y acto libre de este vecindario lo ruegan acepte los votos generales de todos, por tan benefico acontecimiento.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos y dilatados años.

Exmo. Sr.——

José Juan Acosta.—Teofilo Desombre.—Juan Garay.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario de Quilmes.

Quilmes, Octubre 30 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Da parte á S. E. de haber dado cumplimiento á la Ley de Contribucion Directa, sancionada por la H. Sala de Representantes de la Provincia, fecha 12 de Abril del presente año, y hace cesion la Comision Reguladora á beneficio del Estado, de la asignacion que por el artículo en la citada ley le corresponde.

A S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El Juez de Paz que firma, en cumplimiento de la Ley de Contribucion Directa sancionada por la H. Sala de Representantes de la Provincia fecha 12 de Abril último, reconocieron y regularon la Comision los capitales de este partido, remitiendo al Sr. Colector General el cuaderno de regulaciones, y la suma recaudada que asciende á 15,209 pesos moneda corriente, remitiendo solamente 14,208 por quedar embargado para rematarse el valor de 995 por no haber querido abonar los interesados la cuota que les correspondia por sus capitales existentes en el Cuartel 1. ° de esta Seccion: no habiendo sido posible remitir mas antes por motivos que no se han podido vencer. El que subscribe al dar cuenta á V. E. del cumplimiento de la citada Ley, solo le resta manifestar á V. E. que la asignacion que por el artículo 20 hace, cede la Comision á beneficio del Estado, para que siendo servido V. E. aceptar esta pequeña donacion, destine la cantidad á que asciende, á los objetos que fueren de su agrado en circunstancias que tanto necesita el Estado de los auxilios de los ciudadanos para hacer frente á las hostilidades de los inmundos piratas franceses, amos de los parricidas alevosos salvages unitarios.

Dios guarde á V. E. su importante vida muchos años.

Exmo. Sr.——

Paulino Barreyro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas del Superior Tribunal de Justicia en el presente mes.

Civiles vistas y resueltas.

El Dr. D. Marcelino Gamboa, con D. José Lastra, sobre una fianza.

D. José Maria Garcia, con D. Jorge Franck, sobre un legado.

D. Cornelio del Cerro, con D. Luis Vernet y D. Domingo Saenz, sobre preferencia de crédito.

Da. Jenara Fernandez, con D. Ramon Gallegos, sobre alimentos de dos hijas naturales.

Da. Narcisa de Alzaga con su coherederos, sobre la reforma de la cuenta general particionaria de los bienes paternos.—Informó *in voce* el abogado de estos Dr. D. José Zorrilla.

Los síndicos del concurso de D. Andres Dominguez, con la viuda de este Da. Juana Insua, sobre la venta de una finca.

D. Gabriel Lopez, con D. Sinforiano Huertas, sobre la tasacion de un monte de tala.

Da. Claudia Villanueva con D. Juan Cruz Rodriguez, por cantidad de pesos.

El Dr. D. Alejo Castex, con D. Patricio Linch, sobre una mensura.

D. Tomas Duguid. como apoderado de D. Guillermo Tayleur, con D. Diego y D. Guillermo White, sobre entrega de una chacra.

D. Francisco Doblas, con D. Guillermo White, sobre el cumplimiento de un contrato,

D. José Erezcano con Da. Candelaria Somellera, por cantidad de pesos.

El exámen de abogado del Dr. Don Laureano Costa.

Vistas y al punto.

El Dr. D. José Tomas Aguiar con D. Felix Alzaga, reclamando el derecho de una estancia.

D. Saturnino Babio con D. Felipe Miguens, sobre el patronato de una capellania.

Articulos vistos y resueltos.

Aprobacion de la memoria testamentaria de Da. Josefa Bustos,

Idem idem del presbítero D. Manuel Feliciano Diaz.

Idem idem de Da. Francisca Caraballo.

D. Fernando Oyuela, como apoderado de D. José Maria Balbuena, por la condenacion de costas, que se le hizo, en el asunto que sigue con D. Miguel Cascaraville, sobre cobro de pesos.

La aprobacion de la tasacion de costas hecha en los autos de D. Ildefenso Arance con D. Mariano Fernandez.

Da. Basilia Fortel, con D. José Suarez, sobre la estemporanea súplica que el segundo interpuso en lo principal del asunto, sobre cobro de pesos.

El recurso extraordinario de nulidad é injusticia notoria que para el Tribunal competente interpuso Da. Dominga Somellera en la causa que sigue el Monasterio de Catalinas, por cobro de pesos.

Idem idem, D. Patricio Linch, como albacea de D. Mariano Zavaleta con D. José Nevares Tres-Palacios, sobre la calidad de moneda en que debe redimirse el principal de una capellanie.

Idem idem D. Braulio Haedo con su hermano D. Manuel, como albacea de la testamentaria paterna, sobre restitucion *in integrum* de la cuenta concluida de particion.

El Dr. D. Felipe José Rufino, para que se le admita á oir práctica en los estrados del Tribunal.

Criminales vistas y resueltas.

D. Manuel Maestre con D. Pedro Rodriguez Gamez, sobre injurias.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

CALLEJA—ESCOBAR.

POLICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos multados por este Departamento en el mes de Octubre próximo pasado.

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

Domingo Giraldo por tener las balanzas y pesas sin el competente contraste............ 100

Por el Comisario D. Matias Robles.

José Burches por comprar especies robadas............ 25

Por el Comisario D. Isidoro Lopez.

Francisco Lieruo por comprar unas camisas robadas............ 25

Antonio Wilde por tener abierta su pulperia en dia festivo dos horas despues de la prefijada para cerrar............ 20

Por el Comisario de Ordenes.

Ladislao Martinez por arrojar aguas sucias............ 10

$ 180

El Oficial encargado de la oficina de marcas ha multado en triple sello de la sexta clase á los individuos siguientes por no haber renovado sus boletos en el plazo fijado—

Juan Pablo Arambulo,
Francisco Arambulo,
Blas José Olivera,
Domingo Fernandez,
Pedro Corrales,

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Moron ha dado cuenta haber impuesto la multa de 50 pesos al vecin D. Ramon Flores por haber tenido reunion de baile sin el competente permiso, los que entregó al Sr. Cura como está ordenado.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1839.

Pedro Romero.

V. B.—VICTORICA.

Introduccion de GANADO

Tablada del Sud.

Dia 27.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Gutierrez 12 cabezas, compradas por el mismo; 6 á Doña Cármen Viera, 3 á don Dionicio Burgos, 3 á don Florentino Maldonado. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Juan Sosa 264 cabezas, compradas por don Ramon Gomez; 232 á don Pascual Peredo, 26 á don Vicente Arista, 4 á don Juan Manuel Silva, 2 á don Vicente Carriso. Para saladero.

De Quilmes ha conducido don Juan Amores 15 cabezas, compradas por el mismo; 14 á don Pedro Chaves y hermanos, 1 á don Miguel Carreras. Para abasto.

Dia 30.

De la Ensenada ha conducido don Lorenzo Lucero 36 cabezas, compradas por don Francisco Rodriguez, 18 á don Cosme Montes-deoca, 3 á don Luis Gomez, 4 à don Ramon Montes-deoca, 12 á don Felipe Gutierrez. Para abasto.

Dia 1.°

De Quilmes ha conducido don Eduardo Ruiz 18 cabezas, compradas por el mismo; 12 á don Ramon Oliden, 3 á don Mariano Garcia, 1 á don Benito Garcia, 2 á don Diego Videla. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Antonio Saldavia 20 cabezas, compradas por don Bernardino Alvarez; 9 á don Pedro Barrios, 11 á don Bonifacio Gomez. Para abasto.

Tablada del Norte.

Dia 31.

De Arrecifes ha conducido don Plácido Figueroa 102 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; á don Damacio Velez. Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Francisco Villaverde 70 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; á don Amaro Arce. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don José María Montenegro 70 cabezas, compradas por el mismo; á don Ramon Castex. Para abasto.

Dia 1.°

Del Salto ha conducido don Agustin Sagrado 117 cabezas, compradas por don Juan C, Benavente, 67 á don Luis Dorrego, 1 á don Marcos Cano, 49 á don Alvaro Barro. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Tomas Fontana 55 cabezas, compradas por el mismo; 40 á don Ramon Peralta, 15 á don Juan Tabosa. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Faustino Jimenez 100 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 97 á don José María Luzuriaga, 3 á don Andres Induarte. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velazquez 42 cabezas, compradas por el mismo; 1 á don Norberto Leiba, 11 á don Cipriano Villamayor, 1 á don Hilario Gauti, 5 á don José María Villamayor, 16 á don Santiago Villamayor, 8 á don Juan Villamayor. Para abasto.

De Moron ha conducido don Inocencio Arballo 32 cabezas, compradas por el mismo; 27 á don Zenon Chaves, 2 á don Ignacio Farias, 3 á don Josè Luna. Para abasto.

De Giles ha conducido don Antonio Zarate 23 cabezas, compradas por don Tomas Fontana, 10 á don Pedro Veloz, 8 á don Hermenegildo Sosa, 5 á doña Teodora Aguirre. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Valentin Andrade 31 cabezas, compradas por don Cosme Navarro; á don Biviano Valdez. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Pedro Molina 30 cabezas, compradas por don Pascual Chaure; 22 del comprador, 1 á don Juan Diaz, 2 á don Regino Casas, 2 á don Manuel Rodriguez, 3 á don Pablo Molina. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Tomas Lopez 15 cabezas, compradas por don José María Mármol; á don Manuel Cabot. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Miguel Peralta 36 cabezas, compradas por don Raimundo Blanco; á don Casimiro Villegas. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Cosme Ramirez 51 cabezas, compradas por el mismo; á don Juan Josè Pinedo. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Julian Burgos 129 cabezas, compradas por don Juan Burgos; 15 á don Rafael Pividal, 114 á don Norberto Martinez. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 30.

D. José Pedornera, Córdoba.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,169. **Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 2 de Noviembre de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos púb. del Gob. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del Jueves 31 de Octubre....	818,083 6½	30 7¾	173,560 7	78,486	877 303 3¾	3,000,000	500	4,385,600	1,600,880 7¼
Billetes de Tesorería recibidos para renovacion....	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " " "	" " " "	2,000,000		
	818,083 6½	30 7¾	173,560 7	78,486	877,303 3¾	3,000,000	2,000,500	4,385,600	1,600.880 7¼
SALIDA.									
Billetes renovados....	" " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	116,700		
Premio....	6,220 7								
Fondos Públicos transferidos en propiedad á D. Manuel Rivero en pago de 1,000 pesos que prestó sin interés ni garantía....	" " "	" " " "	" " "	" " " "	1,666 5				
A D. Bonifacio Zapiola por alquiler de una casa para cuartel....	139 4								
Existencia....	818,723 ½	:0 7¾	73,560 7	78,486	875,636 6¾	3,000,000	1.883,800	4,385,600	1,600,880 7¼
	818,083 6½	30 7¾	173,560 7	78,486	877,303 3¾	3,000,000	3,000,500	4,385,600	1,6 0.880 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,170 **Cuenta de la Receptoría General del Sábado 2 de Noviembre de 1839.**

DEBE	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Exist. del Jueves 31...	1,322 1¾	12 2	" " " "	16,670	64,983 4½	869 2
Puerto....	4					
Contribucion....	59 5					
Pregonería....	1,709 2					
	3,091 4¾	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	869 2

HABER.	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia....	3,091 4¾	12 2	" " "	16,670	84.983 4½	869 2
	3,091 4¾	12 2	" " "	16,670	84,983 4½	869 2

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 31.

D. Pedro Pablo Gomez, Tucuman
Pedro Gomez, Id.
José Alvarado, su esposa, Id.
Miguel Barrera, con tropa de carretas, despachada por don Pedro Garcia Diaz, Mendoza,

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 2.

D. Santos Atencio, con 16 peones despachados por D. Lucas Gonzalez, Mendoza.
Julian Haverastani, id.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA GACETA.

☞*La subscripcion mensual de la GACETA será de hoy en adelante la de* DOCE PESOS.—Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro DE LA VICTORIA.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

GRAN ESPECTACULO DE PRIMER ORDEN A BENEFICIO DEL

Encargado de la boleteria.

EL JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 1839.

Despues de los preparativos de costumbre, se abrirá el proscenio con la representacion del interesante drama romántico del cèlebre Alejandro Dumas, dividido en seis cuadros del modo que sigue—

CUADRO 1.—*La revelacion.*
2.—*La Cámara de los Lores.*
3.—*La violencia.*
4.—*El colmo de la ambicion.*
5.—*La separacion.*
6.—*El asesinato y descubrimiento del verdugo.*

El drama en compendio se distingue por el nombre de—

RICARDO DARLINGTON

Hijo de un verdugo de Londres.

La empresa actual, deferente á los cortos servicios que he prestado en mi clase á este establecimiento desde su apertura, se ha dignado concederme un beneficio, y faltaría á mi deber sino eligiese á la vez una funcion digna de la ilustracion de mis compatriótas: asi es que reuniendo esta cualidad *El Ricardo Darlington*, no he trepidado un punto en llenar con ella el dia que se me ha destinado. He creido ademas inutil hacer una apología extensa del drama en cuestion, por no defraudar la impresion sorprendente que debe causar en el ánimo de los espectadores que en esta vez quiera favorecerme.

Concluido el drama tendrá lugar á peticion de infinitas personas concurrentes al teatro, el chistisimo sainete conocido por—

Los tres novios imperfectos

SORDO, TARTAMUDO Y TUERTO.

En el cual el Sr. Felipe David introducirá su ária favorita del Gallo.

La boletería estará abierto todo el dia de la víspera, y los Sres. abonados tienen preferencia hasta la oracion del mismo.

Se correrá el telon á las 8 en punto.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia en los dias 12, 13 y 14 del que gira á las 4 de la tarde una casa en esta ciudad calle de Cangallo número 364, tasada en 26,881 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Ponce de Leon. Buenos Aires Noviembre 2 de 1830.

Adolfo Conde,
n4—3p Escribano Público.

Se vende

UN carreton de hechura moderna y de mucha comodidad, á proposito para viajar y con asientos movibles. Tambien una guarnicion completa inglesa. Ocurrase à la carpinteria de carros de D. Juan Davidson, número 158 calle de la Reconquista.

n4—3p

Un Mayordomo

SE necesita una persona de toda confianza y aptitudes para hacerse cargo de una estancia en el Sur, de consideracion: el que se halle con estas calidades y con garantias de su buena comportacion puede ocurrir al número 23 calle de la Paz. n4—3p

Se vende

Una galera grande y fuerte: el que se interese por ella ocurra á la calle de Cabildo núm. 122; y se compra la accion de un negrito liberto de 10 á 11 años de edad. n4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvages Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo. Octubre 31. *Montcagudo.*

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser ùtil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al pùblico un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá a proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirà un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ò encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de Sad Miguel No 198.

n4—1fc.

Anglo-Porteño CRICKET CLUB.

A MEETING of the members will be held at Mr. Hunt's Hotel on Tuesday evening November 5 at 8 o'clock. o4—2p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 5 de Noviembre á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener varios efectos recien introducidos, cuyo pormenor saldrá en los números siguientes.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Calle de Representantes No. 21.

Hoy Lunes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios artículos recien introducidos como—

Zarazas de vestidos varias clases,
Lienzos de varias calidades,
Pañuelos de cuadros,
Hilo de ovillos blanco.

En seguida se venderán los restos que quedaron sin venderse de la tienda del Sr. Mateso, los que se componen aun de muy variados artículos.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES.

El Miércoles 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana y con motivo de tener que desalojar las habitaciones, se rematarán precisamente en la calle de la Reconquista No. 78 los siguientes:—

Una hermosa mesa de caoba para comedor hecha en Norte América como para 24 cubiertos, 1 mantel nuevo de hilo riquísimo hecho en Alemania adamascado equivalente al tamaño de la mesa, 1 aparador de caoba muy bueno para comedor, 2 pares mesas de arrimo de jacarandá, 4 mecheros de platina, 8 floreros, 1 mesa de jacarandá para sopa y de té, 8 espejos de paisages, 2 cómodas de caoba, 2 arañas de cristal muy buenas, 1½ docenas sillas inglesas de esterilla inclusos 2 de brazos, 2 alfombras de tripe usado, 13 cuadros, algunos grabados, 4 bujias, 1 lavador, 1 mesa para cuarto, 1 cujita para niño, 2 fruteras de platina con sobrepuestos de plata, 8 suspensiones de cortinas de sala, 2 colchas blancas, 2 cómodas de caoba finas con tocador, 1 sofá de caoba fino forro de crin, 2 docenas sillas madera americanas, 1 tinajon para agua, floreros en forma de canastillas con sus ramos, varias piezas de loza y cristales y otros varios muebles &c.

AVISOS.

Gran baratillo

En la tienda calle de de la Vctoria número 136.

Los efectos que no llevan precios en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor.

Brines blancos puro hilo de lo mejor que ha venido al pais recien introducidos de Montevideo.
Nanquines finos oscuros lisos y á bastones id.
Pieles á bastones oscuras muy doble para pantalones id.
Medias de seda de patente caladas de primera id.
Zarazas anchas en coco de colcha á 3 pesos.
Pañuelos de seda de la India de mucho gusto á 15 y 18 ps.
Piel blanca muy fina á 20 rs.
Percal blanco de la India superior á 4 ps. vara.
Cortes de vestido de muselina blanca de la India muy finas á 28 ps.
Cortes de vestido de muselina á bastones de colores muy particulares, á 20 pesos.
Bramante muy fino, á 18 reales.
Lienzo de calidad superior, á 2 pesos.
Muselinas de colores muy finas, el corte de vestido á 35 y 40 pesos.
Pequines de algodon de colores muy finos, el corte de vestido á 35 pesos.
Muselina blanca de la India muy fina á 3 y medio pesos.
Cortes de besiido de cambray blanco suizo muy fino á 30 pesos.
Cortes de linó blanco superior á 26 pesos.
Velos de punto blanco superiores á 50 pesos.
Bretañas puro hilo muy finas anchas de mas de vara, á 40 ps.
Colchas blancas moteadas finas, á 14 pesos.
Piel blanca muy fina, á 3 ps.
Medias de seda de patente negras calidad superior, á 24 ps.
Medias de lana grises muy dobles, á 6 pesos.
Merino negro rancés muy fino, á 22 pesos.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas do mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Alemanisco de hilo fino á $3\frac{1}{2}$ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Platillas de puro hilo muy finas.
Medias de colores bordadas y de cuchilla.
Cambrais pintados del mejor gusto recien llegados de Montevideo.
Yaconas de mucho gusto,
Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Cortes de vestido de seda de mucho gusto, colores aparentes para el verano.
Pañuelos colchados de algodon de dos varas, muy bonitos.
Zarazas negras muy finas pinta menuda.
Id. idem ragulares de gusto.
Pañuelos negros de seda muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de marino superiores.
Coco blanco de la India superior.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcoa finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Seyal superior,
Muselinas de coloreu del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases.
e24

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfe

¡VIVA LA FEDERACION
Mueran los Salvages Unitarios.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarioa, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.

n2—tfe.

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 11, se hallan de venta sogas de cuero para diversos destinos; como para sopandas, para coches, sogas para pozos, máquinas, prensas, para enfardelar, tiros para coches, &a., &a., y para toda clase de maniobras de buques—Igualmente, unas cuarterolas vacias.

o31—6pd1.

Espiritu de la Biblia:

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion qué profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Para San Pedro,

San Nicolas, Rosario Santa Fé y Córdoba.

SALDRAN dos tropas de carretas en la presente semana: una de ellas es de D. Eusebio Frontera, que marcha para el último destino, y la otra para los demas puntos citados: los Srs. que gusten cargar en ellas, pedrán ocurrir á tratar con su apoderado

José María de Agote,

o31—3p. Calle de Cuyo No. 110.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lógica y Metáfisica por el P. Horvath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.
a3—tt*

Ojo al aviso.

SE vende una carreta tucumana con cuatro bueyes superiores, aperos &c., como que se halla en el tráfico de la Provincia, se dará en un precio moderado; el que la necesite ocurra á la calle de Cangallo No. 130.

o30—3*

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Maruecos merinos con las calidades mas precisas, necesarios é importantes, adaptadas á la Naturaleza de este pais, á su Comercio, y á las Costumbres de sus habitantes, sea para cruzar con las ovejas ordinarias, sea para hacer mas productivas las mestizas, y los merinos de alto precio.

EN el establecimiento de merinos situado á seis leguas al Norte de esta capital, á la vista del Pueblo de San Fernando, formado por los Señores Sastre y Aramburu, con el objeto de cultivar con todo esmero un plantel de marruecos y ovejas que reunan las mejores y mas precisas condiciones para la mas facil y lucrativa produccion de lanas finas en estas Provincias, animados por el buen éxito que han obtenido en su empresa, se atreven á dirigirse á las personas que se dedican ó intenten dedicarse á este ramo de industria ofreciéndoles á precios equitativos algunos moruecos con las calidades indicadas. Estos hermosos animales proceden de merinos excelentes de las mejores razas europeas, y de ovejas selectas de una raza particular, que no trepidamos en calificar de nueva en el mundo y propia de esta Provincia, que en el conjunto de sus cualidades tal vez no cede á ninguna de las célebres del viejo continente.

Así como las razas de merinos españoles se obtuvieron por el cruzamiento de carneros finos africanos con ovejas comunes de España, y lo mismo los merinos sajones por medio de los merinos españoles; así tambien la nueva raza de Merinos Argentinos es el resultado del cruce de los merinos de Sajonia y España bajo las influencias peculiares á este clima, que son las mas favorables para el mejoramiento de las razas europeas. Sabemos que personas muy inteligentes y prácticas harán en breve conocer al público todas las cualidades que recomiendan nuestras ovejas finas, admiradas ya en la Europa por la magnitud de su vellon y longitud de su lana, que es susceptible de dos esquilcos en el año, su flexibilidad, fortaleza, elasticidad y regularidad de su rizado. Entretanto, nosotros presentamos en el citado establecimiento de Merinos Argentinos y en esta ciudad, algunos moruecos y ovejas en que se reunen las cualidades mas apreciables que se encuentran distribuidas entre las diversas razas europeas mas celebradas—Semejantes á las de Negrete, por su fuerte constitucion que resiste á toda intemperie, por su corpulencia y por lo tupido y estenso de su vellon que les llega hasta los garrones y les cubre los carrillos, la hebra de su lana es como la del Escorial, muy ondeada, elástica y aceitosa; flexible y sedosa como la Electoral; y larga y abundante como la de Silesia.

Lo que mas recomienda á los mejores moruecos que ofrecemos, es la igualdad de la finura de su lana en todas las partes de su cuerpo, que es la calidad mas rara y apreciable; y por consiguiente dificil de encontrarse entre los merinos extrangeros que nos vienen, porque los que la poseen son en Europa de un elevadísimo precio. Tampoco están sugetos como estos á muchas enfermedades, ni necesitan de galpones ni de los demas cuidados minuciosos que requieren las ovejas de Sajonia. De consiguiente se ahorran inmensos gastos y atenciones, y no es preciso buscar hombres inteligentes para pastores. Pueden conducirse á cualquier distancia arreándolos, caminando sin fatiga hasta ocho leguas por dia.

Su vellon lavado pesa re 4 á 5 libras. El valor de su lana en Buenos Aires antes del bloqueo 3 pesos 4 reales la libra, ó medio peso fuerte.

Precio de los Morueccos.

De doce á diez y ocho meses, $ 200.
De ocho meses, $ 150.

Es evidente la preferencia que merece esta clase de animales para el cruce con las ovejas comunes, por la abundancia, finura y valor de su lana, por su sanidad y fortaleza, por el bajo precio en que los ofrecemos, y principalmente porque no exigen cuidados de ninguna clase, y su descendencia resiste las inclemencias del tiempo aun desde recien nacidos mucho mas que las ovejas criollas. Y es tambien indudable que los criadores que poseen animales de Sajonia que les cuestan mucho dinero, si quieren adelantar en el mestizamiento, deben preferir los moruecos que proponemos para echarlos á las ovejas ordinarias, para obtener una clase de ovejas mestizas grandes y lanudas, con las que podrán adelantar el refinamiento con mucha ventaja sobre el método contrario, cuyo *menor inconveniente* es la desigualdad de la lana.

En el almacen de calzado de la esquina de los altos de Escalada en la Plaza de la Victoria, se puede tratar con D. Luis Arambarú. Allí se mostrarán algunos moruecos, y la lana del presente esquilco, y tambien está en venta al precio de 90 pesos arroba, sin lavar, pero limpia y sin carretilla.

o25—10p.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

AVISO
EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tt*.

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180.
o2—1m*

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

El Administrador General de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubiesen presentado cuentas de servicios al Gobierno dentro del cuarto bimestre del año de la fecha, que desde luego comparezcan á la oficina de Correos para ser pagados de sus haberes sin traspasar el término que se les asigne de 40 dias desde el de hoy 4 de Octubre de 1839.

Juan Manuel de Luca.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Policía.

Hallándose en poder del que firma el haber de las Comisarias de Campaña pertenecientes al mes de Octubre, se avisa á los apoderados de los Jueces de Paz, ocurran á percibirlos. Buenos Aires, Octubre 31 de 1839.

Pedro Romero.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞ Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.
d28 tfs.

Venta de casa.

EN la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el No. 11. Contiene varias piezas con corral, y un Sotano de 23 varas y una hermosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en las dos salas. El que quiera comprarla podrá ocurrir al mismo número donde hallará á su dueño: advirtiendo que su precio es muy moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. o16—tfe.

¡VIVA LAFEDERACION!
Planas Mayores activa, inactiva del Norte y Andes.

PAGO DE OCTUBRE DE 1839.

DESDE las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde del 30 pagará las indicadas corporaciones el que firma, ocurriendo á la casa núm. 237 calle de Cuyo. Buenos Aires, Octubre 29 de 1839.

Lorenzo Rojo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de
VIUDAS Y PENSIONISTAS.

PUEDEN ocurrir desde hoy á las ocho de la mañana todas las pensionistas, á recibir lo que les corresponde por el mes de la fecha á casa de su habilitado. Buenos Aires, Octubre 30 de 1839.

Ramiro.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.

i11—tfg.

El Redactor Responsable.
SATIAGO KIERNAN.